



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL  
ESTADO DE MÉXICO



PROGRAMA ESTATAL DE  
LA DIFUSIÓN A LA CULTURA  
DE PROTECCIÓN CIVIL

COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL



## La Coordinación General de Protección Civil

Es el órgano encargado de coordinar las acciones solidarias y participativas, que en atención de los riesgos de origen natural o antrópico, como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la concertación de los sectores público, privado y social.

Con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera responsable se involucren las etapas de intensificación de riesgos, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio y recuperación; para salvaguardar la vida, la integridad, estabilidad, salud y fortalezca las capacidades de resiliencia de la población y sus bienes.



Respondemos a la voluntad política de enfrentar los retos derivados del desarrollo del Estado; de enfrentarlos con decisión, orden y coordinación, considerando la participación amplia y activa de la población.

La participación de todos, sociedad y gobierno en este proceso histórico, acredita el interés creciente que la protección civil debe enfocarse en tareas preventivas que fortalezcan las capacidades de la población en general para enfrentar los riesgos producidos por los fenómenos perturbadores.





## Misión

- Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante desastres de origen natural o humano, a través de la implementación de una política estratégica de prevención y gestión eficaz de las emergencias derivadas de dichos desastres

## Visión

- Contribuir a la prevención y mitigación de desastres, brindando orientación, asesoría y apoyo a las instancias integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil y fomentar en la población la cultura de protección civil mediante la autoprotección, así como proporcionar el auxilio necesario a la población en caso de contingencia, procurando el regreso a la normalidad lo más rápido posible.

## Objetivo

- Ser una instancia de excelencia que privilegie la participación activa, coordinada, corresponsable y solidaria de la sociedad y el gobierno, con el objeto de preservar la vida de las personas y sus bienes, ante los riesgos de los fenómenos perturbadores antropogénicos o de origen natural, coadyuvando al logro del desarrollo sustentable de nuestro estado, proporcionando la protección a los mexiquenses.



## Antecedentes

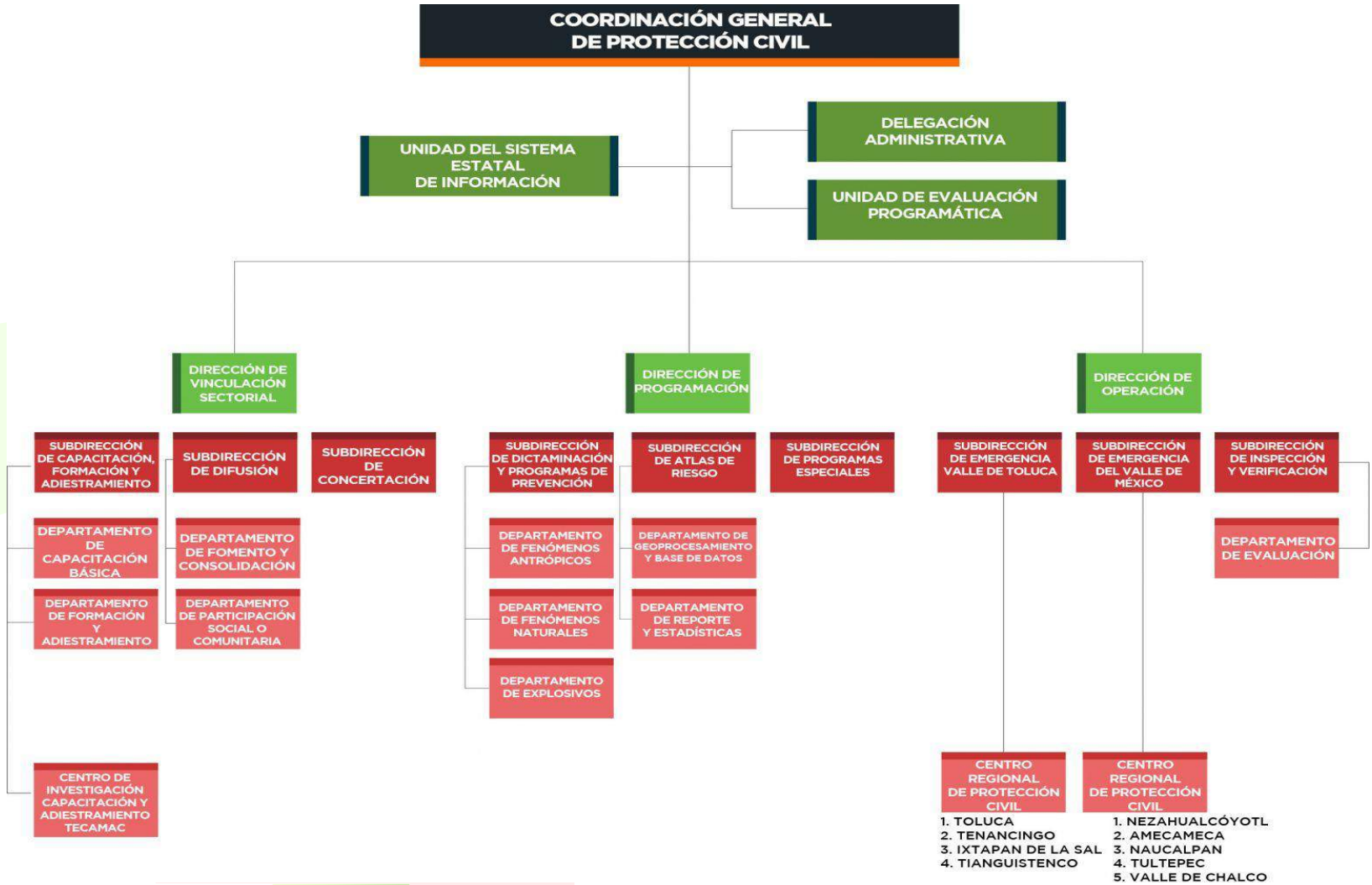
- Como consecuencia de los sismos del 19 de septiembre de 1985, en el Estado de México el 21 de abril de 1986, se fundó el *Comité de Solidaridad Mexiquense*, como un órgano de apoyo en las labores de auxilio y reconstrucción, mismo que en agosto del mismo año, se integra como Consejo Estatal de Protección Civil, siendo éste el órgano de consulta y participación.
- Posteriormente el 12 de mayo de 1992, se creó la *Dirección General de Protección Civil*, con facultades para instrumentar, coordinar, vigilar y evaluar el Sistema Estatal de Protección Civil. En ese mismo año, se modifica la Ley Orgánica Municipal, en la que se establece que los municipios deberán crear sus consejos y unidades de protección civil.



- Para el 1° febrero de 1994, se aprobó la *Ley de Protección Civil del Estado de México*, misma que fue abrogada por el *Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México*, publicado en la "Gaceta del Gobierno", el 13 diciembre del 2001, el cual tiene por objeto regular las acciones de protección civil en el Estado de México.
- Por acuerdo del ejecutivo, el 1° de febrero del 2006 la Dirección General de Protección Civil, es incluida en la estructura orgánica de la entonces recién creada Agencia de Seguridad Estatal, como un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno.
- Más tarde el 5 de noviembre de 2010, se publicó el reglamento de dicho *Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México*.
- Por decreto del H. Legislatura del Estado de México, el 18 de octubre del 2011, la Agencia de Seguridad Estatal, cambia de categoría a Secretaría de Seguridad Ciudadana, y la Dirección General de Protección Civil, continuó como una de sus unidades administrativas.
- Por decreto del Ejecutivo, el 13 noviembre de 2014, la Dirección General de Protección Civil, adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana pasa como ***Coordinación General de Protección Civil***, adscrita a la *Secretaría General de Gobierno*.



# ESTRUCTURA





## Que ofrecemos?

No.	SERVICIO	No.	SERVICIO
1	Consulta del Sistema de Información de Protección Civil.	7	Asesoría técnica a personas físicas o jurídico colectivas que así lo soliciten, para la elaboración de sus programas específicos de protección civil.
2	Publicaciones sobre Protección Civil.	8	Impartición de cursos que involucren el Programa Básico de Capacitación en materia de Protección Civil.
3	Asesoría para Elaboración de Programas Internos de Protección Civil a las Dependencias del Sector Público.	9	Atención de emergencias
4	Suministro de guías para la elaboración de análisis de vulnerabilidad y riesgo.	10	Evaluación de condiciones de seguridad en sitios de concentración masiva de población, ó en donde se realicen torneos de gallos, para instalaciones fijas y eventuales.
5	Suministro de guías para la elaboración de programas específicos de protección civil.	11	Impartición de asesorías y conferencias que involucren el Programa Básico de Capacitación en materia de Protección Civil.
6	Suministro del Atlas Estatal de Riesgos o de los productos del Sistema Estatal de Información de Protección Civil, en medios digitales o impresos.	12	Evaluación de las condiciones de seguridad para usos del suelo que generen impacto regional (dictamen).





## Que ofrecemos?

N O.	SERVICIO	N O.	SERVICIO
13	Servicios que involucre el Programa de Capacitación en materia de Protección Civil.	17	Evaluación de las condiciones de seguridad para la emisión de la opinión favorable del Ejecutivo Estatal, en términos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para el transporte especializado de explosivos.
14	Evaluación y dictamen de condiciones de seguridad de los bienes inmuebles, sus instalaciones y equipo, por cada vez que se solicite.	18	Evaluación de las condiciones de seguridad para la emisión de la opinión favorable del Ejecutivo Estatal, en términos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para industrias químicas de transformación.
15	Evaluación de las condiciones de seguridad para usos del suelo que generen impacto regional (verificación).	19	Evaluación de las condiciones de seguridad para la emisión de la opinión favorable del Ejecutivo Estatal, en términos de la Ley Federal de Armas Fuego y Explosivos para la compra venta de pólvoras



## Que ofrecemos?

N O.	SERVICIO	N O.	SERVICIO
21	Evaluación de las condiciones de seguridad para la emisión de la opinión favorable del Ejecutivo Estatal, en términos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en carro vitrina para juguetera pirotécnica.	25	Evaluación de las condiciones de seguridad para la emisión de la opinión favorable del Ejecutivo Estatal, en términos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para las instalaciones en que se realiza la compra-venta de sustancias químicas.
22	Evaluación de las condiciones de seguridad para la emisión de la opinión favorable del Ejecutivo Estatal, en términos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para bodega de artificios pirotécnicos.	26	Evaluación de las condiciones de seguridad para la emisión de la opinión favorable del Ejecutivo Estatal, en términos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para la fabricación de elementos pirotécnicos.
23	Evaluación de las condiciones de seguridad para la emisión de la opinión favorable del Ejecutivo Estatal,	27	Evaluación de las condiciones de seguridad para la emisión de la opinión favorable del Ejecutivo



## Que ofrecemos?

No .	SERVICIO	N O.	SERVICIO
29	Evaluación de programas específicos de Protección Civil para la presentación y/o actualización del programa.	32	Evaluación y dictamen anual de la capacidad técnica y práctica de las personas físicas o jurídico colectivas que ejerzan actividades en materia de protección civil, de consultoría o capacitación en materia de protección civil.
30	Evaluación del análisis de vulnerabilidad y riesgo, así como la incorporación de información cualitativa del Subsistema Afectable identificado al Sistema Estatal de Información de Protección Civil.	33	Evaluación y dictamen anual de la capacidad técnica y práctica de las personas físicas o jurídicas colectivas que ejerzan actividades en materia de protección civil para grupos voluntarios.
31	Localización de personas extraviadas, detenidas, accidentadas o fallecidas (LOCATEL).	34	Servicio de biblioteca especializada en materia de Protección Civil



## Programas de Prevención

Instrumento de planeación para la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, sus bienes y el entorno. A través de ellos se determinan los participantes, responsabilidades, relaciones y facultades; y se establecen los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos necesarios para llevarlo a cabo.

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	
Sismos	Basureros
Incendios Forestales	Fenómenos Químicos
Temporada Invernal	Fuegos Artificiales
Temporada de Lluvias	Semana Santa
Accidentes en Festividades	Prevención de Accidentes





## Áreas y Actividades Relevantes



1. **CICATEC (Centro de Capacitación y Adiestramiento Tecámac )**
2. **OPERACIONES**
3. **VERIFICACIONES**
4. **PROGRAMACIÓN Y ATLAS DE RIESGO**
5. **PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL**
6. **CONSULTORES** (Personas que se dedican a prestar servicios de consultoría y/o capacitación en materia de Protección Civil en el Estado de México)
7. **GRUPOS INDUSTRIALES**





## EVENTOS



- Taller de Verano
- Congreso Estatal
- Consejo Estatal
- Ferias





- DIRECCIÓN DE OPERACIONES

En auxilio a la población la Coordinación General de Protección Civil, cuenta con 6 centros regionales de operación (Toluca, Tenancingo, Naucalpan, Valle de Chalco, Tultepec y Amecameca) donde se cuenta con personal y equipo especializado en la atención de emergencias





## PLAN OPERATIVO POPOCATÉPETL 2015



- El Plan Operativo de Protección Civil del Volcán Popocatepetl que se presenta, tiene el propósito fundamental de establecer la normatividad que permita la ejecución de acciones de protección a la comunidad y a sus bienes, incorporando a las dependencias del sector público en sus tres niveles de Gobierno, así como a los sectores social y privado del Estado de México. Este Plan pretende ser la guía que oriente y apoye en la coordinación de las acciones que las secciones de trabajo deben desarrollar. A través de él se enfatizan los esfuerzos para brindar la mayor seguridad a la población asentada en las zonas de peligro o riesgo del Volcán Popocatepetl.





## BOLETÍN HIDROMETEOROLÓGICO

- Fenómenos hidrometeorológicos actuales
- Pronóstico a: 24 Horas, 48 Horas y 72 Horas
- Municipios expuestos a diversos fenómenos de la Temporada
- Recomendaciones:



### ESTAR ATENTOS A LOS BOLETINES E INDICACIONES.

Tomar las medidas de prevención para la población y para el tránsito terrestre, contra lluvias de moderadas a fuertes, chubascos, tormentas eléctricas dispersas y granizo, en las regiones mencionadas; así mismo contra inundaciones en partes bajas, desbordamientos de ríos y arroyos; deslaves de terreno en zonas montañosas y derrumbes en carreteras. De los ríos, arroyos, canales y presas existentes en el Estado de México.



- VERIFICACIONES

El compromiso del Gobierno del Estado de México es fortalecer los vínculos de comunicación y colaboración existentes con el sector privado, a efecto de realizar actividades conjuntas en materia de protección civil .





- ENTREGA DE APOYOS

La Coordinación General se encarga de manera preventiva en implementar a través de los programas, la distribución de apoyos básicos a la población vulnerable a los efectos de los fenómenos perturbadores





- REUNIONES DE COORDINACIÓN ANTE LAS EMERGENCIAS

Se realizan reuniones permanentes con los 125 municipios con la finalidad de coordinar las acciones y procedimientos en caso de una emergencia o desastre .





## LOCATEL

- Ayúdanos a encontrarla.
- El Programa de ofrecimiento y entrega de recompensas, se prevé como un mecanismo eficaz para establecer la coparticipación del gobierno federal y la ciudadanía, en auxilio del Ministerio Público, a fin de que éste pueda allegarse de todos los datos necesarios para la integración de sus investigaciones y averiguaciones previas.
- [www.recompensas.gob.mx](http://www.recompensas.gob.mx)
- En Toluca marca el número telefónico: **(722) 214-24-25**
- Para el resto del Estado de México, comunícate al Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México: **01 800 696 96 96** y selecciona la opción 1

**Locatel**

**¡A tiende!  
¡Escucha!  
¡Responde!**

*Mexiquenses  
mejor protegidos*

Los 365 días del año,  
las 24 horas del día

¿Necesitas ayuda?

**(01 722) 214.24.25**

Centro de Atención Telefónica  
Gobierno del Estado de México

**01 800 696.96.96**

**070 Valle de Toluca**

TELÉFONO DE EMERGENCIA  
01 800 6 96 96 96

Denuncia Anónima  
**089**  
Estado de México

Emergencias  
**066**  
Estado de México

SOLICITA MÁS INFORMACIÓN EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SEDE EN AV. AZÚCAR, JOSÉ MATEOS S/N, COL. LAS CULTAS, C.P. 53350, ZINACANTÉPEC, ESTADO DE MÉXICO.  
www.edomex.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | ONGRANDE



## DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SECTORIAL CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL

Difundir programas y materiales de prevención de desastres dirigidos a la población en general, que le permita conocer de forma clara mecanismos de prevención, actuación y autoprotección.

### Riesgo Sanitario

¿Qué hacer?

LOS RIESGOS SANITARIOS SON PROBLEMAS ORIGINADOS POR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, AGUA Y TIERRA QUE AFECTAN LA SALUD PÚBLICA.

¡PON ATENCIÓN A LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- NO QUEMES BASURA, YA QUE CONTRIBUYES A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.
- NO HAGAS FOGATAS CON LLANTAS O MATERIALES TÓXICOS, PROVOCAS EL AGREGADO DE PARTICULAS SUSPENDIDAS.
- INCREMENTA LA RE FORESTACIÓN EN LAS ÁREAS RURALES, PÁRQUES Y JARDINES.
- EVITA LA TALA EN NUESTROS BOSQUES.
- CUMPLE CON LA VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA CADA SEMESTRE Y NO PROVOCUES CONGESTIONAMIENTOS VIALES.

Programa de Verificación Vehicular Obligatoria  
CÓDIGO DE COLORES: VERIFICACIÓN PERIÓDICA

1. Verde: Vehículo en condiciones de circulación.  
2. Amarillo: Vehículo con problemas que requieren mantenimiento.  
3. Rojo: Vehículo con problemas que requieren reparación urgente.  
4. Negro: Vehículo con problemas que requieren reparación inmediata.

¡Teléfono de Emergencias 01 800 636 06 06!

Emergencias 066 Estado de México

### Manejo de Sustancias Tóxicas

¿Qué hacer?

1. Mantener el área segura.
2. Evitar el contacto con la sustancia.
3. Reportar a las autoridades.

¿CÓMO REPORTAR UNA EMERGENCIA POR FUGA O DERRAME?

1. Identificar el tipo de sustancia.  
2. Informar a las autoridades.  
3. Evitar el contacto con la sustancia.

¡Teléfono de Emergencias 01 800 636 06 06!

Emergencias 066 Estado de México

### Sismo

¿Qué hacer?

1. CONSERVA LA CALMA
2. ELIMINA FUENTES DE INCENDIO
3. RETIRATE DE VENTANAS Y OBJETOS QUE PUEDAN CAER
4. EVITA USAR ELEVADORES
5. COLOCATE EN ZONAS DE SEGURIDAD
6. LOCALIZA LA RUTA DE EVACUACIÓN

¡Teléfono de Emergencias 01 800 636 06 06!

Emergencias 066 Estado de México

### Temporada de lluvias

¿Qué hacer?

1. GUARDA TU DOCUMENTOS EN UN LUGAR SEGURO (BOLSAS PLÁSTICAS)
2. SIEMPRE TRÁE BOLSAS PLÁSTICAS
3. INCREMENTA TONELAS PARA LA DIFUSIÓN DE AGUA EN LAS ZONAS RURALES
4. ENCARGATE A LOS NEGOCIOS TEMPORALES
5. MANTÉN LA CALMA EN CASOS DE EMERGENCIAS
6. ANUNCIA CAÍDA DE OBJETOS QUE PUEDAN CAER EN CASOS DE EMERGENCIAS

¡Teléfono de Emergencias 01 800 636 06 06!

Emergencias 066 Estado de México



- Publicaciones
- Carteles y Folletos
- Calendarios de Capacitación
- Calendario de Capacitación Tecámac 2015
- Calendario de Capacitación Cursos Básicos 2015
- Volcán Popocatépetl
- Semáforo de alerta. Volcán Popocatépetl
- Ceniza Volcánica
- Tríptico Volcán Popocatépetl
- Manual de Emergencia Escolar
- Folleto La Pirotecnia y los Niños
- Guía de Medidas Preventivas
- Temporada Invernal (Plan Familiar)
- ¿Qué hacer en caso de un Sismo?
- ¿Qué hacer en caso de un Incendio?





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



PROGRAMA ESTATAL DE  
LA DIFUSIÓN A LA CULTURA  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL



Se trabaja de manera conjunta con la Secretaría de Educación para difundir medidas preventivas en los diferentes centros escolares del Estado de México.

**Calendario Escolar 2015-2016**

**Recomendaciones de seguridad en tu escuela:**

- En todo momento atiende las indicaciones de tu maestro.
- Recuerda que en una emergencia:
  - No corras.
  - No grites.
  - No empujes.
- Identifica las señales de salida de emergencia y rutas de evacuación.
- Localiza las zonas de seguridad.
- Identifica los puntos de reunión.
- En caso de sismo, evita colocarte cerca de ventanas.
- Memoriza la dirección de tu casa y del teléfono, tu número telefónico.
- Practica con tus compañeros y maestros, ejercicios y simulacros.
- Evita jugar encima del mobiliario escolar.
- Practica juegos y actividades en lugares seguros, por ningún motivo lo hagas en escaleras y zonas de peligro.
- Elabora con los papás y hermanos un Plan Familiar de Protección Civil.
- Es importante que aprendas como actuar y prevenir los efectos de un sismo, incendio o inundación.

**TELÉFONO DE EMERGENCIA LADA SIN COSTO: 01 800 696 96 96**

**Calendario Escolar 2015-2016**

**SEMAFORO DE ALERTA VOLCÁNICA**

**NORMALIDAD (verde)**  
El volcán Popocatepetl está tranquilo. Es momento de conocer la señalización de rutas de evacuación, puntos de reunión y abrigos.

**ALERTA (amarillo)**  
El volcán está inquieto. Es necesario estar preparado ante una posible evacuación, permanecer informado de las indicaciones oficiales, tener a la mano la documentación importante y reconocer el punto de reunión.

**ALARMA (rojo)**  
Hay peligro. Es momento de evacuar, conservar la calma, acudir a los abrigos y conserjos, reunir a la familia, dirigirse al punto de reunión y seguir las instrucciones de las autoridades.

**TELÉFONO DE EMERGENCIA LADA SIN COSTO: 01 800 696 96 96**





**Mexiquenses más protegidos**

**¿Qué hacer en caso de caída de ceniza volcánica?**

El Volcán Popocatepetl arroja gases tóxicos, vapor de agua y ceniza, por lo que es conveniente utilizar cubrebocas cuando se presenta este fenómeno.

La ceniza puede contaminar ríos y presas, así como tinacos y piletas. Además, al combinarse con el agua puede taponar los conductos del drenaje, por lo que te recomendamos:

1. **Beber agua embotellada.**
2. **Mantener cubiertos los depósitos de agua.**
3. **Barrer en seco la ceniza y recogerla en bolsas de plástico.**

Este fenómeno puede prolongarse, por lo que es importante seguir las recomendaciones de las autoridades para no correr riesgos.

**Teléfono de emergencia**  
01 800 6 96 96 96  
<http://www.edomex.gob.mx>

**Refugios temporales**

**Comunidades de Alto Riesgo**

Cuando el Semáforo de Alerta Volcánica indique rojo, serán las comunidades de alto riesgo las primeras en ser evacuadas.

- **Evacuación**
- **Rutas de evacuación**

**Comunidades de Mediano y Bajo Riesgo**

Las comunidades de mediano y bajo riesgo deben conservar la calma y seguir las indicaciones de las autoridades de Protección Civil, a fin de no obstruir ni demorar la evacuación de las comunidades de alto riesgo.

**Refugios temporales**

Las autoridades te indicarán cuando sea necesario tu traslado a un refugio temporal.

- A tu llegada al refugio temporal registra a cada uno de los miembros de tu familia.
- Respete el reglamento y realiza las actividades que te sean asignadas.
- Tu permanencia es temporal, dependerá del periodo que dure la emergencia.

**PROTECCIÓN CIVIL Estado de México**

Centros Regionales de Operación:

Zinacantanpec  
Tel.: (01 722) 213.17.48 y 215.01.15

Naucalpan de Juárez  
Tel.: (01 55) 53.58.13.78

Amecameca  
Tel.: (01 597) 9.78.28.23

Valle de Chalco Solidaridad  
Tel.: (01 55) 57.97.77.30

Tultepec  
Tel.: (01 55) 58.92.56.53

LOCATEL  
Tel.: (01 722) 214.24.25

Llámate sin costo:  
01 800 6 96 96 96  
<http://www.edomex.gob.mx>

**Emergencias 066**

**Mexiquenses más protegidos**

**Medidas preventivas por la actividad del volcán Popocatepetl**

1. **INVIÉNTATE SOBRE LA ALTA ENTENIDA POR LAS AUTORIDADES**
2. **LOCALIZA LAS RUTAS DE EVACUACIÓN DE TU COMUNIDAD**
3. **TEN A LA MANO LOS NÚMEROS Y EL FONDO DE EMERGENCIA**
4. **DIRÍGETE AL PLATO DE RESERVA**
5. **AL EVACUAR TÓXICAMENTE COCÓRUPA TUSA BARRERA**
6. **LOCALIZA LOS SEÑALES DE EMERGENCIA EN TU COMUNIDAD**

**Protección Civil Estado de México**

Ante los riesgos derivados por la actividad del volcán Popocatepetl, desarrollamos acciones de prevención dirigidas a la población asentada en las zonas aledañas.

Es importante saber qué hacer antes, durante y después de la presencia de riesgo por la actividad del volcán.

**Semáforo de Alerta Volcánica**

El semáforo es un aviso para que en todo momento conozcas la actividad que presenta el Volcán Popocatepetl.

El semáforo cuenta con 3 colores:

- Verde: normalidad**
- Amarillo: alerta**
- Rojo: alarma**

Mantenemos una estrecha comunicación con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) para vigilar permanentemente la actividad del volcán.

Recuerda estar atento al cambio de color del semáforo y a las indicaciones de las autoridades.

**Caída de ceniza**

El volcán arroja gases tóxicos, vapor de agua y ceniza, por lo que es conveniente utilizar cubrebocas.

La ceniza puede contaminar ríos y presas, así como tinacos y piletas, por lo que es conveniente beber agua embotellada y mantener cubiertos los depósitos de agua.

Al combinarse con agua, la ceniza puede taponar los conductos del drenaje, por lo que debe barrerse en seco y recogerse en bolsas de plástico.

Este fenómeno puede prolongarse, es importante seguir las recomendaciones de las autoridades para no correr riesgos.

**Flujos de lodo**

Un flujo de lodo no se genera forzosamente por una erupción, basta una intensa lluvia para que el material arrojado por el volcán en eventos anteriores sea arrastrado por las laderas y caídas, generando flujos importantes de lodo con un alto poder destructivo.



Poner a disposición de los sectores público, privado y social, cursos básicos de capacitación en materia de protección civil.

### Calendario de Capacitación 2015

**Primer Semestre**

Curso Básico	Tercera	Quintana	América
Primer Semestre Protección Civil (7:00 a 14:00 horas)	15 al 17 de mayo	7 al 9 de junio	7 al 11 de mayo
Segundo Semestre (7:00 a 14:00 horas)	15 al 17 de junio	7 al 11 de julio	7 al 11 de junio
Tercera Sesión (7:00 a 14:00 horas)	23 al 25 de mayo	23 al 25 de junio	18 al 22 de mayo
Consejo de Protección (7:00 a 14:00 horas)	29 al 31 de mayo	29 al 31 de junio	22 al 26 de mayo
Prevenir con conciencia (7:00 a 14:00 horas)	15 al 17 de junio	15 al 17 de julio	15 al 17 de junio
Resistencia de la Cultura de Protección Civil (8:00 a 10:00 horas)	23 al 27 de mayo	20 al 24 de junio	23 al 27 de junio

**Segundo Semestre**

Curso Básico	Tercera	Quintana	América
Primer Semestre Protección Civil (7:00 a 14:00 horas)	15 al 17 de junio	15 al 17 de agosto	15 al 17 de octubre
Segundo Semestre (7:00 a 14:00 horas)	15 al 17 de julio	15 al 17 de agosto	15 al 17 de octubre
Tercera Sesión (7:00 a 14:00 horas)	23 al 25 de junio	23 al 25 de julio	23 al 25 de octubre
Consejo de Protección (7:00 a 14:00 horas)	29 al 31 de junio	29 al 31 de agosto	29 al 31 de octubre
Prevenir con conciencia (7:00 a 14:00 horas)	15 al 17 de junio	15 al 17 de agosto	15 al 17 de octubre
Resistencia de la Cultura de Protección Civil (8:00 a 10:00 horas)	23 al 27 de junio	23 al 27 de agosto	23 al 27 de octubre

El horario para el Tercera Sesión, es de 8:00 a 10:00 horas, los días de lunes a viernes.  
El costo por curso de máximo 20 personas, aplica para el Sector Social y Sector Privado.

www.proteccioncivil.gob.mx

## 2015

Meriquenses  
mejor protegidos

Cursos, asesorías y conferencias

CURSOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN CIVIL		
UBICACIÓN DEL CURSO	DURACIÓN	FECHA
Meriquense (Protección Civil)	20 horas por curso	7 al 11 de mayo
Meriquense (Protección Civil)	20 horas por curso	7 al 11 de junio
Meriquense (Protección Civil)	20 horas por curso	7 al 11 de julio
Meriquense (Protección Civil)	20 horas por curso	7 al 11 de agosto
Meriquense (Protección Civil)	20 horas por curso	7 al 11 de septiembre
Meriquense (Protección Civil)	20 horas por curso	7 al 11 de octubre

ASESORÍA Y CONFERENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL		
TÍTULO	DURACIÓN	FECHA
Asesoría y Conferencia de Protección Civil	1 a 2 horas por sesión	7 al 11 de mayo
Asesoría y Conferencia de Protección Civil	1 a 2 horas por sesión	7 al 11 de junio
Asesoría y Conferencia de Protección Civil	1 a 2 horas por sesión	7 al 11 de julio
Asesoría y Conferencia de Protección Civil	1 a 2 horas por sesión	7 al 11 de agosto
Asesoría y Conferencia de Protección Civil	1 a 2 horas por sesión	7 al 11 de septiembre
Asesoría y Conferencia de Protección Civil	1 a 2 horas por sesión	7 al 11 de octubre



Cursos especializados en materia de protección civil dirigidos a paramédicos, bomberos, rescatistas y unidades municipales de protección civil, en el Centro de Capacitación, Investigación y Adiestramiento ubicado en Tecámac

**Informes:**

• Sede Zinacantan:  
Av. Adolfo López Mateos s/n, Col. las Cabañas,  
Toluca - Zinacantan, KM 4.5, C.P. 51890,  
Tel. (01 722) 2 15 01 15, 2 14 80 31 Ext. 531 y 532

← Dirección hacia Toluca

Dirección hacia Zinacantan →

Av. Adolfo López Mateos

• Sede Tecámac:  
Km 37.5 Carretera Federal México-Pachuca  
Col. Huayotencóatl, C.P. 55740  
Tel: (01 55) 59 36 42 61 / 55  
Fax: (01 55) 59 35 42 13  
e-mail: cicotec@live.com

**Instalaciones de Tecámac**

*Marionetas*  
**mejor protegidos**

**CAPACITACIÓN 2015**

Protección Civil  
Bomberos  
Paramédicos

CEZINAC 01/06/14





Se imparten Talleres de Verano en materia de protección civil a niños de de 6 a 12 años de edad.

**TALLER DE VERANO 2015**  
Del 27 de julio al 14 de agosto

**La Protección Civil en los niños**  
Aprende, protégete e intégrate

¡Es Gratuito!  
Cupo limitado!

Mexienses mejor protegidos

<b>METEPEC Y EL ORO</b> del 27 al 31 de julio	<b>SULTEPEC Y TULTITLÁN</b> del 3 al 7 de agosto	<b>TOLUCA Y TECÁMAC</b> del 10 al 14 de agosto
--	---	---

**Inscripciones:**  
 • Del 24 de junio al 5 de julio en Toluca y Tecámac.  
 • Del 1 de julio hasta una semana antes del curso en las sedes de Metepec, El Oro, Sultepec y Tultitlán.

**Horario de inscripción:**  
 • De 9:00 a 17:00 horas.

**Requisitos:**  
 • Edad de 6 a 12 años (que sepa leer y escribir).  
 • Original y copia fotostática de acta de nacimiento.  
 • Una fotografía tamaño infantil.  
 • Llenar solicitud de inscripción (sólo padre o tutor).

Solicita más información en la Coordinación General de Protección Civil, ubicada en:  
 Av. Adolfo López Mateos s/n, colonia Las Culturas, C.P. 51551, Zinacantan, Estado de México.  
 Teléfonos: Toluca (01 722) 214 80 31 y 215 01 15  
 www.edomex.gob.mx

LUGAR DE INSCRIPCIONES EN EL MUNICIPIO, TELÉFONO:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO





## SIMULACROS



Buscan comprobar el grado de preparación y eficiencia, no sólo de las medidas de emergencia, sino también del personal, de los procedimientos de actuación, el equipo y uso, tiempos de respuesta, rutas de evacuación, etc. Es importante tener presente que sólo a través de las prácticas continuas se pueden detectar las deficiencias existentes, adoptar el patrón de respuesta esperado y realizar las modificaciones necesarias.



## Planes de Emergencia

Organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención de un desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local e internacional, etcétera.

### Pasos para la aplicación de un plan de emergencia:

- Evacuación
- Suspensión de actividades
- Clausura temporal, parcial o total
- Desocupación de predios, casas, edificios o establecimientos
- Aseguramiento y destrucción de objetos, productos o sustancias
- Aislamiento de áreas afectadas





## REGISTRO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

La coordinación general de protección civil desarrolla el sistema estatal de protección civil con el objeto de obtener, general y procesar la información para la planeación y evaluación de actividades en materia de protección civil.



PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL

GRUPOS VOLUNTARIOS Y DE AYUDA MUTUA



ÁNÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO

CONSULTORES EXTERNOS



## CONSEJOS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL

La Coordinación General promueve el establecimiento de los consejos Municipales de Protección Civil con el fin de contar con órganos de consulta y coordinación.

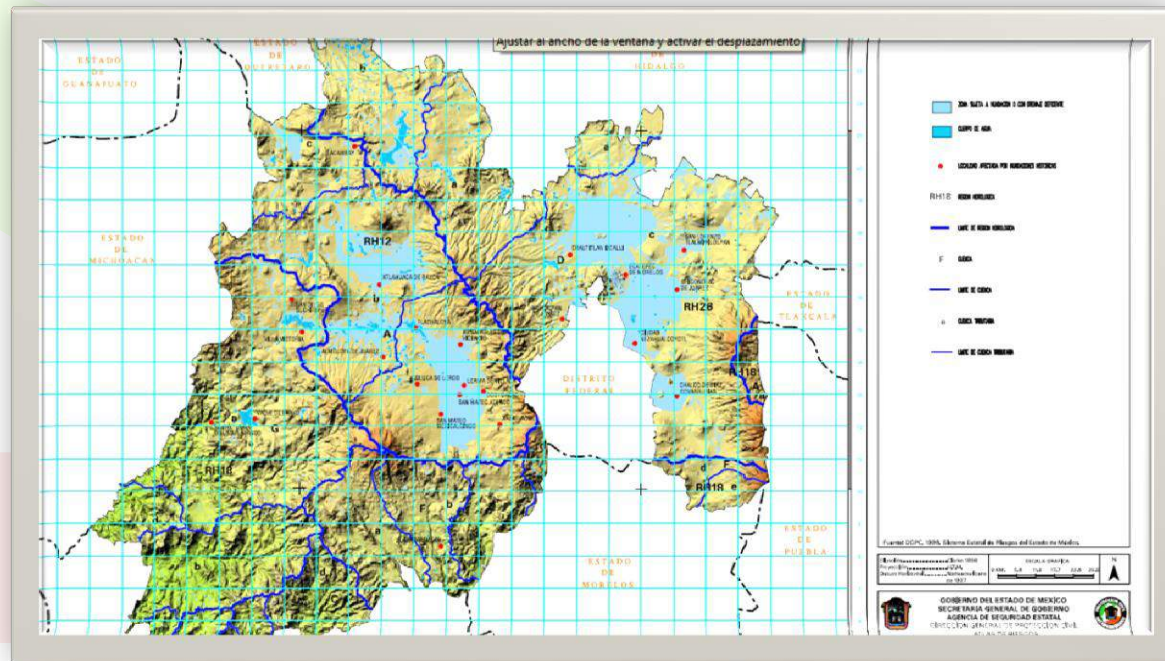






## DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Realiza la dictaminación en materia de Protección Civil de proyectos de inversión y desarrolla el atlas de riesgo del Estado de México





## DEPARTAMENTO DE EXPLOSIVOS

Emite opinión en materia de protección civil de establecimientos que utilicen sustancias explosivas, transporten y comercialicen.





## TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Los cuadernos de investigación se desarrollaron con diferentes estudios geológicos e hidrometeorológicos con la finalidad de identificar las zonas de riesgo.





# ***TELEFONOS DE ATENCION***

**066**

***COORDINACION GENERAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL***

**01 800 713 4147 LOCATEL**

**722 214 2425**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



PROGRAMA ESTATAL DE  
LA DIFUSIÓN A LA CULTURA  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**